



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2023-CM-MDSDO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 29 de mayo del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de mayo del 2023; El Informe N° 055-2023-GSCSP-MDSDO de fecha 24 de mayo del 2023 emitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos; El Informe N° 187-2023-GAJ-MDSDO de fecha 26 de mayo del 2023, por el cual la Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros señala que resulta viable legalmente para ser aprobado en Sesión de Concejo el **PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**; por lo que corresponde emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N.° 27680 y N.° 28607 y;

Que, el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, se aprobó el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana N° 27933, estableciendo en su artículo 26° que el comité distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN se aprobó los lineamientos que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-D-DGSC denominado "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana"; cuyo objeto es establecer las disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (COSIDEC), diseñen, formulen, aprueben e implementen, realicen seguimiento y evalúen los respectivos Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y;

Que, el acápite 7.6.2 del numeral 7.6) del artículo 7° de la Directiva antes mencionada, señala que es competencia del Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital, la aprobación del **PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA** mediante una Ordenanza, y;



Tel: 968353633 - 999219821

MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe

alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA, E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

Que, la Secretaria Técnica del CODISEC de la Municipalidad, representado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos de la Municipalidad, conforme informe técnico del visto, ha formulado el **PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA** del distrito de Santo Domingo de los Olleros para el ejercicio fiscal 2023; adjuntando al informe el Plan; precisando que el Plan se ha elaborado siguiendo los lineamientos de la normativa y adjuntando la validación del referido Plan de parte de la Municipalidad Provincial de Huarochiri, y;

Que, la Asesoría Legal conforme el informe del visto, ha precisado que el Informe técnico, donde se sustenta la formulación del **PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA** para el ejercicio fiscal 2023; cumple con los lineamientos de orden de legal y tiene la estructura que exige la directiva ya mencionada, por lo opina que el plan debe ser aprobado y dispuesto su implementación, y;

Estando a lo expuesto, se sometió a debate en el pleno del Concejo Municipal el Proyecto de Ordenanza presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º numerales 8) y 9) y el Artículo 40º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Concejo Municipal, aprueba por UNANIMIDAD y emite el presente acuerdo.

SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el **PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023** en la jurisdicción de Santo Domingo de Los Olleros.

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Sub gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, la ejecución de la referida Ordenanza.

**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR** el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Sub gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos y demás dependencias de la municipalidad para su fiel cumplimiento.

**ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR** la publicación de la Ordenanza en el frontis de la sede municipal y difundirla para su aplicación.



REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA  
ALCALDE

Tel: 968353633 - 999219821

MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe

alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS  
OLLEROS**



**PLAN DE ACCIÓN DE  
SEGURIDAD  
CIUDADANA DEL DISTRITO  
DE SANTO DOMINGO DE  
LOS OLLEROS  
2023**



## ÍNDICE DEL CONTENIDO



1. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
  - 1.1 Problema Público (Enunciado)
2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
  - 2.1 Información Sociodemográfica
    - 2.1.1. Ubicación y acceso
    - 2.1.2. Población
    - 2.1.3. Economía
  - 2.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana
    - 2.2.1. Principales Variables
      - A. Victimización
        - a. Hurto y Robos
        - b. Violencia Familiar
      - B. Percepción de Inseguridad
  - 2.3 Priorización de Delitos
  - 2.4. Identificar Distritos y Ciudades con mayor índice delictivo
  - 2.5. El Futuro Deseado
  - 2.5.6. Violencia Familiar
  - 2.5.7. Hurtos y Robos
3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS)



## INTRODUCCIÓN

La oficina de seguridad ciudadana de Santo Domingo de los Olleros presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Santo Domingo de los Olleros 2023, como instrumento de gestión de la Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana Santo Domingo de los Olleros, cuya finalidad ha sido enmarcar la política local en la política provincial y regional en Seguridad Ciudadana, asegurando la adecuada formulación y evaluación pertinente.



Como es sabida la Política Pública del Estado Peruano Nº 07 “Erradicación de la Violencia, Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana”, comprende cuatro servicios esenciales siendo el primero la Prevención de la violencia y el delito, en los siguientes ámbitos:

- a. Prevención Social.
- b. Prevención Policial.
- c. Prevención comunitaria.

Para la evaluación de esta Política Local se considera los siguientes factores: La relevancia de los que se evalúa, la efectividad, la eficiencia en el uso de los medios para alcanzar los objetivos y la sostenibilidad de los resultados; acotando que los resultados de esta evaluación deben ser validados por el CODISEC SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS y luego cursados a las instancias superiores del SINASEC, para su observación respectiva.

En el Perú se aplica la estrategia global de acercamiento a la comunidad para ejecutar acciones preventivas, disuasivas de delitos, faltas y contravenciones de policía.

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA  
Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana



## 1. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

### 1.1 Problema público (Enunciado)

Incremento de la incidencia de delitos menores (robos, hurtos, abigeatos y sicariato); así como bullyn escolar, denuncias de violencia a las mujeres y los integrantes del grupo familiar que afectan el bienestar ciudadano que generan mayor percepción de inseguridad en el distrito de Santo Domingo de los Olleros.



## 2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

### 2.1. Ubicación y acceso

#### Ubicación

- Distrito : Santo Domingo de los Olleros
- Provincia : Huarochirí
- Departamento : Lima

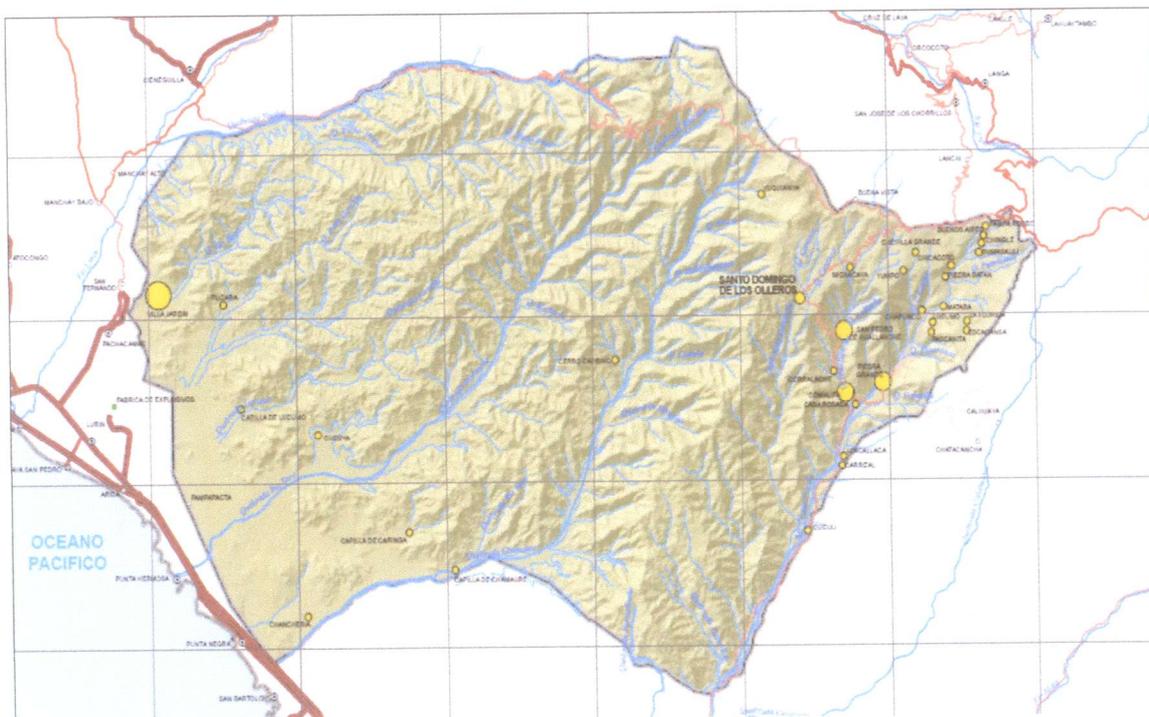


Imagen N° 01. Distrito de Santo Domingo de los Olleros.

El distrito de Santo Domingo de los Olleros se ubica al Sur Oeste de la provincia de Huarochirí, con una superficie de 387.98 km<sup>2</sup>, pertenece a la Cuenca del río Lurín, con altitudes que van desde los 500 a 1550 msnm.



## Acceso

El acceso a la capital del distrito se describe en el Cuadro N° 01.

CUADRO N° 01  
ACCESIBILIDAD AL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

ORIGEN	DESTINO	TIPO DE VIA	DISTANCIA (Km.)	TIEMPO (*)
Chilca	Capto	Trocha carrozable	23.5	40 minutos
Capto	Santo Domingo de los Olleros	Trocha carrozable	32.0	1 hora

(\*) Considerando que la ruta se hace en camioneta y/o auto.



Los límites del distrito de Santo Domingo de los Olleros son como sigue:

CUADRO N° 02  
ACCESIBILIDAD AL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

PUNTOS	DISTRITOS
NORTE	PACHACAMAC
	CIENEGUILLA
ESTE	ANTIOQUIA
	CUENCA
	LANGA
SUR	MARIATANA
	CHILCA
	SAN BARTOLO
OESTE	PUNTA NEGRA
	PUNTA HERMOSA
	LURIN

## 2.2. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

### Organización comunal

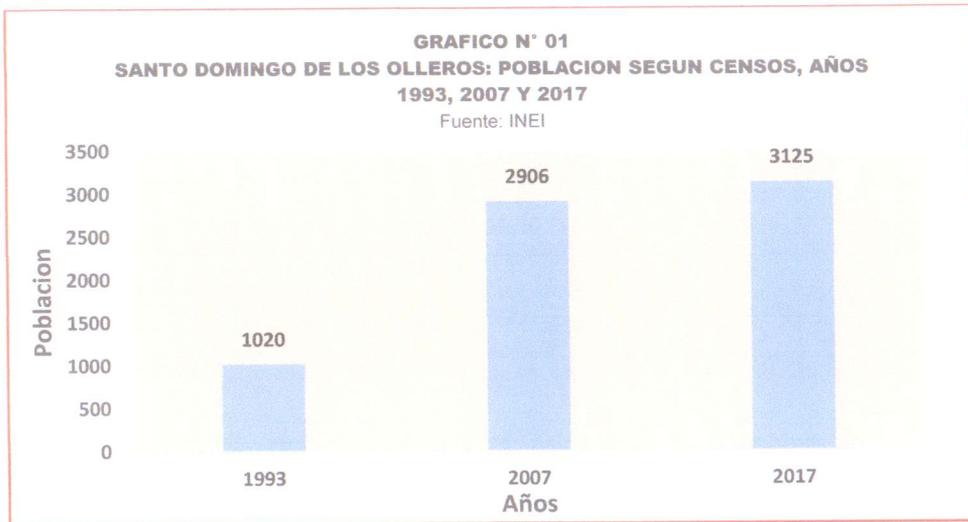
En el distrito de Santo Domingo de los Olleros existen cinco comunidades, las mismas que se presentan a continuación:

- Cucuya
- Llanac
- Matara

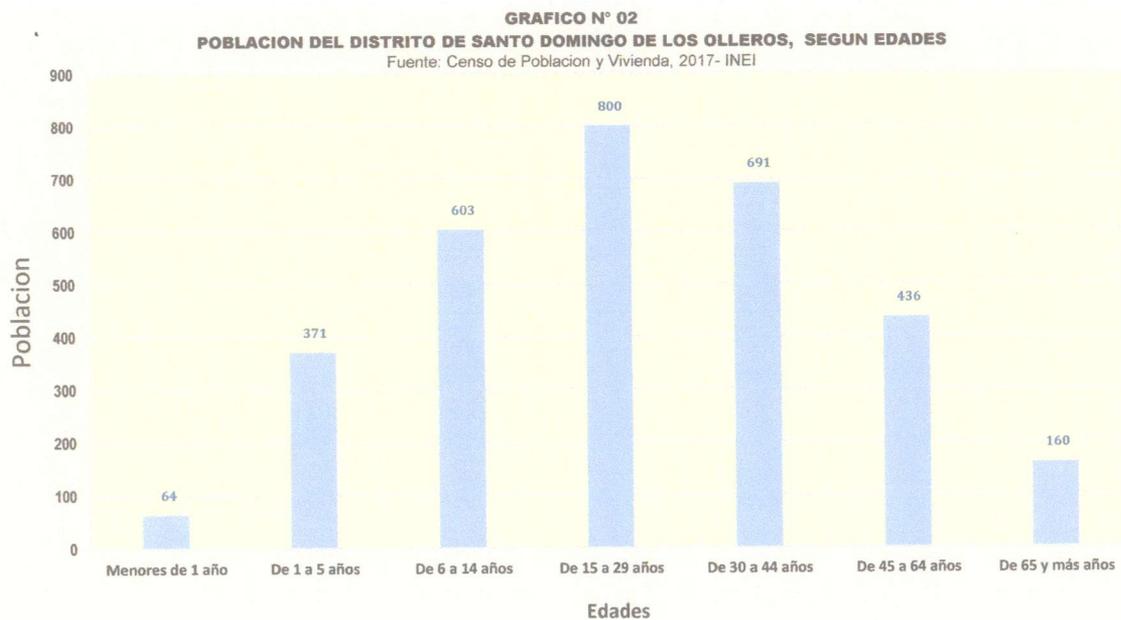


### 2.2.1. Población

Según el censo del año 1993, la población del distrito de Santo Domingo de los Olleros, alcanzaba los 1020 habitantes, para el año 2007 se contaba con 2906 habitantes y para el año 2017 la población alcanzo a 3125 personas (Ver Gráfico N° 01). Este proceso de descenso de la población se hace evidente en las partes altas del distrito, donde las condiciones económicas son limitadas y provoca la migración hacia la costa.



Según edades en el distrito, al año 2017, la población menor de 29 años, constituye porcentualmente el mas del 58%, (Ver Gráfico N° 02).





## Educación

Al año 2019 en el distrito de distrito de Santo Domingo de los Olleros se contaba con 11 instituciones educativas (Ver CUADRO N° 04), todas pertenecientes al sector público, que permitía contar con 1681 alumnos.



**CUADRO N° 04**  
**INTSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS**

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Alumnos	Docentes	Secciones
20611	Primaria	Publico	21	2	6
	Secundaria	Publico	16	8	5
20612 SAN MARTIN DE PORRES	Primaria	Publico	21	1	6
	Inicial - Jardín	Publico	13	1	3
20677 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	Primaria	Publico	15	2	5
	Inicial - Jardín	Publico	7	1	3
20840 SANTIAGO ERIK ANTUNEZ DE MAYOLO RYNNING	Primaria	Publico	109	6	6
	Secundaria	Publico	87	9	5
20914	Primaria	Publico	32	3	6
	Secundaria	Publico	32	8	5
20915	Primaria	Publico	286	11	10
	Inicial - Jardín	Publico	81	3	3
	Secundaria	Publico	197	9	6
600	Inicial - Jardín	Publico	12	1	3
616	Inicial - Jardín	Publico	28	2	3
636	Inicial - Jardín	Publico	18	1	3
JUAN DE DIOS GUEVARA	Secundaria	Publico	135	9	5
LATINO SCHOOL	Inicial - Jardín	Particular	53	5	4
	Primaria	Particular	93	7	7
	Secundaria	Particular	42	7	5
RAYITO DE LUZ	Inical No Escolarizado	Publico	3	0	3
SANTA ROSA	Inicial - Jardín	Publico	77	4	3
	Primaria	Publico	164	8	8
SANTISIMO JESUS DE CUCUYA	Inicial - Jardín	Particular	34	4	3
	Primaria	Particular	87	6	6
	Inicial - Jardín	Particular	2	1	2
	Primaria	Particular	16	1	5
<b>Totales</b>			<b>1681</b>		

Fuente: Ministerio de Educación, 2022



## Situación de la Salud

En el distrito se tiene cinco establecimientos de salud que cubren un área extensa del territorio y eventualmente se desplazan a los centros poblados rurales donde realizan atenciones periódicas a la población.

Los centros de salud son los siguientes:

- Establecimiento de salud de Olleros
- Establecimiento de salud de Piedra Grande
- Establecimiento de salud de Matara
- Establecimiento de salud de Cucuya
- Establecimiento de salud de Huallanchi



## Centros Poblados

CUADRO N° 05  
CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

Centro poblado	N° de viviendas
Villa Jardín Cucuya	229
Sumacpacha	124
San Pedro de Huallanchi	110
Santa Cruz de Piedra Grande	99
Santo Domingo de los Olleros	74
Sta Cruz de Comalipa – Casa Rosada	73
Matará	70
Mal Paso	42
Manzano	41
Pascanita	34
Llaca	33
Pampa Tinaja	29
Cuculi Chico	25

Fuente: INEI, 2007

### 2.2.2. Economía

La actividad económica de la zona es principalmente agrícola, en segundo lugar, son los servicios y el comercio. Destaca el cultivo del tuna, palta, alverja y en menor medida alimentos de pan llevar.

## 2.3. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

### 2.3.1. Principales variables de Victimización

Según la Policía Nacional del Perú – Comisaría de Cieneguilla, que elaboró sus estadísticas con información del Sistema de Denuncias Policiales- SIDPOL, en el Perú, el año 2019.

#### a. Hurtos y Robos

Según información de la Comisaría de Pachacamac del año 2022, en el ámbito del sector de Villa Jardín Cucuya se han suscitado 18 delitos, siendo 04 Robos, 03 robos de celulares y 03 hurtos (Ver Cuadro N° 06).



**CUADRO 06**  
**INDICE DELICTIVO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE OLLEROS, 2022**

REGION POLICIAL LIMA		INDICE DELICTIVO REGISTRADO EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, JURISDICCION POLICIAL DE LA CPNP DISTRITO PACHACAMAC DE LA DIVPOL SUR-3, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022										
DIVPOLES	COMISARIAS / DEPINCRI	TOTAL DE DELITOS REGISTRADOS	HOMICIDIOS	HERIDOS POR PAF	ROBOS	HURTOS	ASALTO Y ROBO A TRANSEUNTES	HURTO A DOMICILIO	ASALTO Y ROBO A DOMICILIO	ROBO DE CELULARES	DELITO CONTRA LA VIDA CUERPO Y LA SALUD (LESIONES)	DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL
SUR 3	PACHACAMAC	18			4	3	2	2	1	3	2	1

Fuente: Comisaría de Pachacamac

La información de la Comisaría de Cieneguilla en el ámbito de Olleros del año 2022, en el ámbito del sector de Villa Jardín Cucuya se han suscitado 04 hurtos y 02 hurtos agravados (Ver Cuadro N° 07).

**CUADRO 07**  
**INDICE DELICTIVO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE OLLEROS - COMISARIA DE CIENEGUILLA**

TIPO DE DELITO	ESTADISTICA POLICIAL	
	MODALIDAD	2022
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO	4
	ESTAFA	5
	USURPACION	2
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	VIOL. SEXUAL	1
DELITO CONTRA LA FAMILIA	VIOLENCIA FAMILIAR (LEY N° 30364)	9
DETENIDOS EN FLAGRANCIA	HURTO AGRAVADO ( 1 BANDA)	2
TOTAL		23

Fuente: Comisaría de Cieneguilla

#### b. Violencia Familiar

Según información de la Comisaría de Cieneguilla 2022, se presentó 09 casos de violencia contra la familia (Ver Cuadro N° 09).

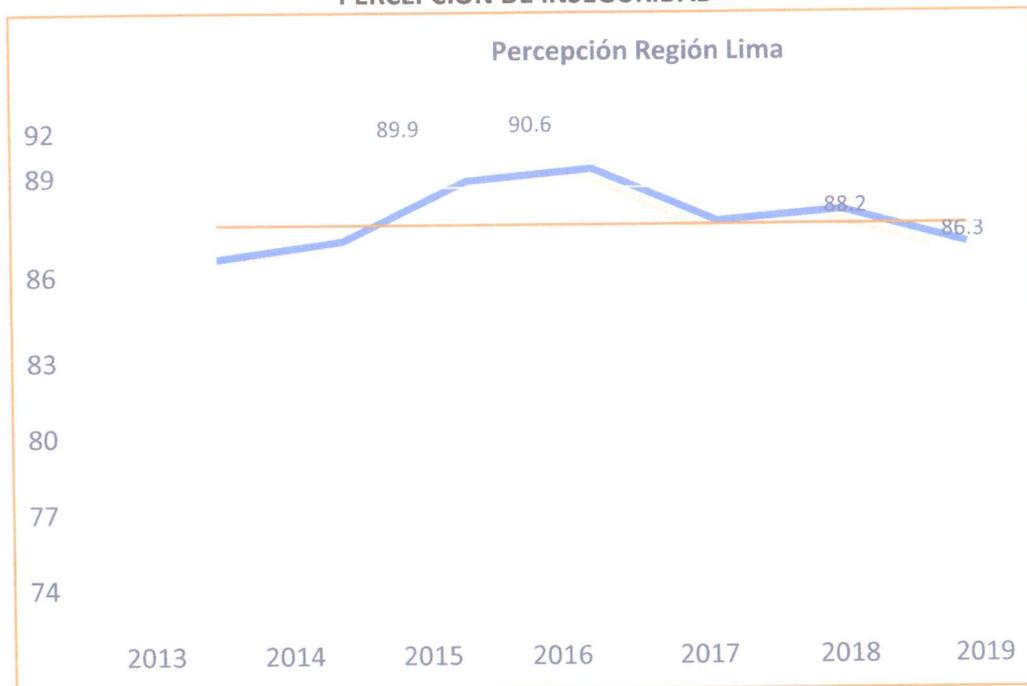


### 2.3.2. Percepción de Inseguridad

En la Región Lima a partir del 2016 los índices de percepción de inseguridad se han venido reduciendo, llegando a su punto más bajo, el mes de junio del presente año con 86,3.



GRÁFICO 03:  
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD



Fuente: Plan de Acción Regional de Seguridad ciudadana 2020

### 2.4. EL FUTURO DESEADO AL 2023

#### a. Violencia Familiar

Futuro Deseado: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo vulnerable para que ñas mujeres gocen de respeto, libre temor a ser violentadas gozando sus derechos ciudadanos.

CUADRO N° 08  
METAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2023
Absoluto	4					
Proyección de Tasa de crecimiento x 10,000	7,9	8,9	10,03	11,1	12,1	12,1
Tasa de Crecimiento acumulado por 10,000 (tasa promedio de región)	1,1					
<b>FUTURO DESEADO AL 2024</b>		8,0	7,9	7,85	7,80	7,81

En el distrito de Santo Domingo de los Olleros no existe información de los años anteriores respecto a estadísticas de violencia familiar, por lo que se ha tomado como referencia, la tasa de crecimiento acumulado promedio de la región.



La tasa de crecimiento acumulada es de 1.1. En el año 2019 fue de 7,9 x 10.000 habitantes continúa la tendencia se proyecta un crecimiento para el año 2023 de una tasa de 12,17 x 10.000 habitantes.

Por lo que, para el año 2020 se pretende iniciar el control de este fenómeno y se aspira reducir la tasa de crecimiento para el 2024 a 7.81 como tasa

**b. Hurtos y Robos:**

Futuro deseado: promover espacios públicos libres de hurtos y robos que permita ser más seguros para todos los ciudadanos residentes y visitantes.



**CUADRO 09  
METAS PARA DISMINUIR HURTOS Y ROBOS**

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Absoluto (hurtos y robos)	4					
Proyección de Tasa de crecimiento x 10,000 hab	4,2	4,28	4,36	4,44	4,52	4,53
Tasa de Crecimiento acumulado por 10,000 (promedio general)	0.08					
<b>FUTURO DESEADO AL 2024</b>		4,2	4,15	4,00	3,80	3,81

Igualmente, para este fenómeno no existe información estadística de años anteriores por lo que se toma como referencia la tasa de crecimiento acumulado del promedio regional.

Tal como se aprecia sumado entre hurtos y robos la tasa de crecimiento acumulado es de 0.08 si continúa la tendencia a las 2023 serías 4,52 víctimas por cada 10.000 habitantes.

Para el primer año se pretende controlar el crecimiento de este fenómeno y en los siguientes años reducir hasta llegar a una tasa de 3,81 víctimas de hurtos y robos por cada 10,000 habitantes en el 2024.

**3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/ OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS).**

MARCO ESTRATÉGICO.

**3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- OE1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS
- OE2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- OE3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
- OE4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

**CUADRO N° 10  
MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022**

Componentes	OE	Idem	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de Monitoreo	Observaciones		
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
		1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1							1			CODISEC	COPROSEC	Se tomara la celeridad	
		2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1										1			CODISEC	COPROSEC	Se tomara la celeridad	
		3	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe				1								1			CODISEC	COPROSEC	Se tomara la celeridad	
		4	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción				1											CODISEC	COPROSEC	Se tomara la celeridad	
		5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio				1											CODISEC	COPROSEC	Se tomara la celeridad	
		6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos				1	1							1			CODISEC	COPROSEC	Se tomara la celeridad	
		7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes				1	1							1			CODISEC	COPROSEC	Se tomara la celeridad	
		8	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan			1									1			CODISEC	COPROSEC	Se tomara la celeridad	
		9	Evaluación de formulación del plan de acción codisecc	Evaluaciones formuladas	Evaluación							1								CODISEC	COPROSEC	Se tomara la celeridad	
		10	Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes				1								1			CODISEC	COPROSEC	Se tomara la celeridad	
		11	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1									1			CODISEC	COPROSEC	Se presentara en 2do trimestre	
		12	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1											CODISEC	COPROSEC	Se presentara en 2do trimestre	
		13	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1								1			CODISEC	COPROSEC	Se presentara en 2do trimestre	
		14	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan				1											CODISEC	COPROSEC	Se presentara en 2do trimestre	
		15	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución de Plan	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	Se presentara en 2do trimestre
					Ejecución	1	0	5	12	3	3	7	3	5	4	4	3						

Transversal



**CUADRO N° 11  
MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

OE	Funciones CORESEC.	Indicador	MESES												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de monitoreo	Observaciones		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																				
<b>OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>																				
A1	Talleres de capacitación en seguridad vial desarrollados en las instituciones educativas	N° de talleres de capacitación						1							1			2	PNP/DRELP COPROSEC	La Oficina de Seguridad Ciudadana (OSG) coordinara con la UGEL y Comisaría de Gieneguilla la realización de charlas
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																				
<b>OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>																				
OE 03.01.05	A2 Acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar						1		1					1			4	GOBIERNO LOCAL COPROSEC	Se coordinara con las instancias locales para disminuirla violencia.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>																				
<b>OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD</b>																				
OE 04.01.02	A3 Ejecutar el 100% de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de patrullaje realizado de acuerdo al Plan de patrullaje integrado						10%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%	PNP – GOBIERNO LOCAL COPROSEC	Las acciones se establecera en el Plan de Patrullaje.
A4	Ejecutar el 100% de patrullaje local municipal en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de patrullaje realizado de acuerdo al Plan de patrullaje municipal						10%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%	GOBIERNO LOCAL COPROSEC	Las acciones se establecera en el Plan de Patrullaje.



**CUADRO N° 12  
MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

OE	Funciones CORESEC.	Indicador	MESES												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de monitoreo	Observaciones			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic							
OE 04.05.00	<b>PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>																				
OE04.05.06	A5	Ejecutar mecanismos de rendición de cuentas públicos sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana															1	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	Se realizara en el mes de noviembre.	
OE 04.10.00	<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>																				
OE04.10.01	A6	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado																50%	GOBIERNOS LOCAL	COPROSEC	Se remitira en el primes trimestre la LINEA BASE.
OE04.10.04	A7	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.														1		1	GOBIERNOS LOCALES	COPROSEC	Se realizan con Acta del Operativo.
OE 04.11.00	<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>																				
<b>ACTIVIDAD ADICIONAL EN EL MARCO DEL COVID 19</b>																					
	A9	Coordinar y consolidar la información sobre Control ciudadano de protocolos de bioseguridad en establecimientos públicos, privados y espacios públicos durante el periodo de la pandemia COVID 19																4	GOBIERNOS LOCALES	COPROSEC	Se remitira oportunamente las actividades relacionadas al COVID-19



4. ANEXOS:

- CUADROS ESTADÍSTICOS DE LA DIVPOL CIENEGUILLA, 2022



**CUADRO 13  
PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA -**

Nº	FECHA	HORA	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	DIRECCION
1	16/02/2022	02:30	DCLS	VIOLACION SEXUAL	PARCELA 09 PAMPA TINAJAS CIENEGUILLA ANTIGUA CARRETERA LIMA-HUAROCHIRI
2	17/02/2022	09:07	DCP	USURPACION	PREDIO FUNDO VILLAR PARCELA N°08 ZONA TINAJAS
3	10/03/2022	18:10	DCP	HURTO	PAMPAS TINAJAS COOP. ESALUD CALLE LAS BEGONIAS MZ E-7 LT 03 CIENEGUILLA
4	20/03/2022	11:30	DCP	USURPACION	QUEBRADA TINAJAS - CIENEGUILLA PACHACAMAC
5	16/04/2022	22:41	DCP	ESTAFA	II ETAPA CIENEGUILLA CONDOMINIO "REFUGIO"
6	3/05/2022	00:00	DCP	HURTO	SECTOR PAMPA TINAJAS LT A U.C. 2422 KM 21 DE LA ANTIGUA CARRETERA HUAROCHIRI
7	23/07/2022	08:44	DCP	HURTO A DOMICILIO	CONDOMINIO 3 TORRES DE CIENEGUILLA - ANTIGUA CARRETERA DE HUAROCHIRI
8	24/07/2022	15:47	DCP	ESTAFA	URB. PROYECTO CONDOMINIO LOS ALTOS DEL VALLE II ETAPA PARC.25LT25-B
9	5/08/2022	08:59	DCP	ESTAFA	URB. PROYECTO CONDOMINIO LOS ALTOS DEL VALLE II ETAPA PARC.25LT25-B
10	7/08/2022	20:59	DCP	ESTAFA	II ETAPA CONDOMINIO "LA RAYA" LT A-44 CIENEGUILLA
11	13/08/2022	11:00	DCP	HURTO	PAMPA TINAJAS ANTIGUA CARRETERA HUAROCHIRI KM 21 EL BOSQUE LT B-2
12	7/10/2022	19:00	DCP	ESTAFA	TINAJAS CONDOMINIO "LA RAYA" MZA LT B CIENEGUILLA



**CUADRO 14  
PUNTOS CRITICOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.**

Nº	FECHA	HORA	MODALIDAD	LUGAR DE LOS HECHOS
1	3/01/2022	01:00	PSICOLOGICO-FISICO	LAS TUNAS - C.P. TINAJAS CIENEGUILLA
2	7/03/2022	01:00	FISICO	LAS TUNAS PAMPA TINAJAS DE CIENEGUILLA
3	24/06/2022	06:30	PSICOLOGICO	CONDOMINIO EL REFUGIO II ETAPA CURVA TINAJAS - ANTIGUA CARRETERA HUAROCHIRI S/N
4	2/07/2022	19:45	PSICOLOGICO-FISICO	ASOC. VIV. TINAJAS COOPERATIVA SALUD JR. DURAZNOS LT 07 CIENEGUILLA
5	11/07/2022	19:30	PSICOLOGICO	ASOC. VIV. TANAJAS COOPERATIVA SALUD JR. DURAZNOS LT 07 CIENEGUILLA
6	10/09/2022	11:15	PSICOLOGICO-FISICO	KM 25.5 PAMPA TINAJAS DE CIENEGUILLA - ANTIGUA CARRETERA LIMA - HUAROCHIRI
7	22/09/2022	11:30	PSICOLOGICO-FISICO	PAMPA TINAJAS ANTIGUA CARRETERA LIMA - HUAROCHIRI KM 23.5 S/N CIENEGUILLA
8	24/10/2022	22:20	PSICOLOGICO	AV. LOS TULIPANES S/N PARCELA 09 SECTOR PAMPAS TINAJAS
9	28/12/2022	15:45	PSICOLOGICO	AV. TULIPANES S/N PAMPA TINAJAS CIENEGUILLA

Fuente: Comisaria de Cieneguilla 2021